



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 13 De Miércoles, 2 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320130008500	Ordinario	Ana Milena Salgado Reyes	Eficacia S.A.	01/02/2022	Auto Decide - Primero: Nieguese La Entrega Del Depósito Judicial N427030000473474 Por La Suma De 1.416.000 Al Apoderado Judicial De La Demandante Abogado Yesid Medina Lagarejo C.C No. 11.795.463 Tp. 220.300 Del C.S.J, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 2 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

4f3f5f44-7926-4e45-9457-cb7da4082e65